

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO letrado/a de la Admón. de justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 192/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DOINA ROSU frente a EXTREMALCALA SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 309 contra la que se puede interponer recurso de suplicación y que está a disposición de la parte demandada en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXTREMALCALA SL, en ignorando paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.122/19)

